



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Página 1 de 28

## **INFORME DE EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
Oficina Asesora de Control Interno**

**CBN - 1019**

**VIGENCIA 2016**

## Corte: 31 de diciembre de 2016

### 1. GENERALIDADES. SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y en especial con lo establecido en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación y la Circular No. 14 de 2013 expedida por la Veeduría Distrital, la Oficina de Control Interno elaboró el informe del Estado del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2016.

Este informe busca evaluar la gestión administrativa frente al cumplimiento de las características fundamentales de la información contable como el reconocimiento, revelación tratamiento de riesgos, políticas, procedimientos y otras prácticas contables, estructura del área contable, competencia de los funcionarios y servidores del área contable y lo adecuado de los soportes documentales.

La Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, es un organismo de la Administración Central del Distrito Capital, sin personería jurídica ni patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera, regulada por la normatividad legal vigente, del orden nacional y distrital, que aplica a este tipo de entidades.

Esta Secretaría fue creada con el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 *"Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"*, e inició sus actividades el 1° de enero de 2007.

Para propósitos del informe se enuncian a continuación algunos conceptos de la Resolución 357 de 2008:

**Evaluación de Control Interno Contable:** Es la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable de una entidad pública, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable. (Tomado Numeral 1.3 Resolución 357 del 23 de julio de 2008).

**Control Interno Contable:** Proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas contables, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

**Proceso contable:** Se define como un conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, que afectan la situación, la actividad y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de recursos de una entidad contable pública en particular. Para ello, el proceso contable captura datos de la realidad económica y jurídica de las entidades contables públicas, los analiza metodológicamente, realiza procesos de medición de las magnitudes de los recursos de que tratan los datos, los incorpora en su estructura de clasificación cronológica y conceptual, los representa por medio de instrumentos como la partida doble y la base del devengo o causación en su estructura de libros, y luego los agrega y sintetiza convirtiéndolos en estados, informes y reportes contables que son útiles para el control y la toma de decisiones sobre los recursos, por parte de diversos usuarios.

Así las cosas, algunos de los objetivos asociados al Sistema de Control interno Contable son:

- Identificar el proceso contable, dentro del flujo de procesos de la entidad, definiendo sus objetivos bajo los principios de economía, eficiencia, celeridad y publicidad.
- Administrar los riesgos de índole contable de la entidad a fin de preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información como producto del proceso contable.
- Verificar las políticas de operación para el desarrollo de la función contable; el diseño del proceso contable, sus controles y acciones de prevención en relación con los riesgos de índole contable; y la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
- Garantizar la generación y difusión de información contable necesaria para el cumplimiento de los objetivos de gestión pública, control público, divulgación y cultura.
- Establecer los medios necesarios que permitan una efectiva comunicación interna y externa, de la información contable.
- Adelantar evaluaciones permanentes a la ejecución del proceso contable y a sus resultados, por parte de los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad relacionados con el proceso contable, para que se lleven a cabo las acciones de mejoramiento pertinentes.

- En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores públicos cuya responsabilidad es generar información contable, y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que general hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables, en lo que corresponde, por la operatividad eficiente del proceso contable, actividades y tareas a su cargo, por la supervisión continua a la eficacia de los controles integrados; y por desarrollar la autoevaluación permanente a los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen.

Como resultado de la verificación del cierre contable y presupuestal se pudo evidenciar:

- Libros contables principales y auxiliares: Se verificó la información registrada en los libros de “Mayor y Balances” y “Diario” correspondiente al mes de septiembre de 2016; estos libros son llevados de acuerdo al “Régimen de Contabilidad Pública” numeral 9.2 “Normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad”. Se verificaron frente al “Balance de prueba por cuenta detalle entre período del 201509 al 2015 09” concluyendo que no se presentaron diferencias entre los registros.
- De acuerdo al Balance General publicado en la página institucional [www.habitatbogota.gov.co/sdht/](http://www.habitatbogota.gov.co/sdht/), ruta transparencia - 05. Presupuesto - Estados Financieros, la verificación realizada en los libros de contabilidad y libros auxiliares, los saldos en miles a 31-12-2016, corresponde a los siguientes conceptos:
- Los activos totales de la Entidad registran saldo de \$410.097.212 y están compuestos por los siguientes rubros:
- Cuentas por Cobrar: representa el 85% del total del activo, es decir \$350.497.319.

Esta cifra está compuesta por las siguientes cuentas:

<u>Ingresos no Tributarios (multas) :</u>	<u>\$ 28.504.582</u>
<u>Avances Y Anticipos Entregados:</u>	<u>\$ 213.263.386</u>
<u>Recursos Entregados en Administración:</u>	<u>\$ 108.729.351</u>

- Otros activos: representados principalmente por el registro de “Derechos en Fideicomiso”, representa el 13% del total del activo y el saldo es de \$55.008.530.
- Inventarios: representan el 0,7% del activo y su saldo es de \$2.757.857
- Propiedad Planta y Equipo: representa el 0,4% del total del activo, el saldo es de \$1.833.466
- Los Pasivos de la Entidad registran saldo de \$93.438.883 y están compuestos por los siguientes rubros:
- Cuentas por pagar: representan el 6% de los pasivos y registran saldo de \$ 5.689.784
- Obligaciones laborales y de seguridad social integral: representan el 1% de los pasivos y el saldo es de \$ 909.109
- Pasivos estimados: representan el 93% de los pasivos y el saldo es de \$86.839.990
- Ejecución Presupuestal: el presupuesto asignado para la vigencia 2016 fue de \$132.828.267.000 del cual se giró el 74%, es decir \$98.025.677.663; para la vigencia 2015 los giros fueron del 59% del presupuesto.

La distribución de los rubros y la ejecución se presenta a continuación:

PRESUPUESTO 2016			
RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO APROBADO 2016	GIROS REALIZADOS	% EJECUCIÓN
Servicios personales	\$ 10.849.764.819	\$ 9.013.009.053	83,07%
Gastos generales	\$ 4.439.515.181	\$ 3.688.755.066	83,09%
Gastos de Inversiones	\$ 117.538.987.000	\$ 85.323.913.544	72,59%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 132.828.267.000</b>	<b>\$ 98.025.677.663</b>	<b>73,80%</b>

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 31-12-2016"

Durante la auditoría regular realizada por la Contraloría de Bogotá a esta Entidad correspondiente a la vigencia 2015, se suscribieron 15 acciones de mejora derivados de los hallazgos relacionados con temas contables y financieros.

Realizada la evaluación por control interno, se generando como resultado que 9 acciones de mejora fueron efectivas, 4 se encuentran vigentes, 1 acción se encuentra atrasada y a una acción no se realizó seguimiento.

A continuación se presenta el detalle de los hallazgos, el proceso responsable y estado de las acciones:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / O NO CONFORMIDAD	PROCESO	ESTADO DE LA ACCIÓN
2.3.1.2.1 Hallazgo Administrativo por presentar subestimado el saldo de la Cuenta 819090 – Cuentas de Orden – Derechos Contingentes - Otros Derechos Contingentes en \$401.808.164 en razón al registro de terceros de naturaleza contraria a la cuenta	Gestión Financiera	Para cierre de la Contraloría
2.3.1.2.2 Hallazgo Administrativo por presentar incertidumbre en \$1.893.447.997 en el saldo de la Cuenta 819090 – Cuentas de Orden – Derechos Contingentes - Otros Derechos Contingentes	Gestión Financiera	Para cierre de la Contraloría
2.3.1.3.3 Hallazgo Administrativo por registrar como Deudor en la subcuenta “142013 - Anticipos para proyectos de inversión” el nombre de terceros que no corresponde a la orden de pago y presentar dos Nits para un mismo tercero:	Gestión Financiera	Para cierre de la Contraloría
2.3.1.3.4 Hallazgo Administrativo: Por efectuar giro por \$510.073.200 en favor de un tercero con el cual no se adquirió el compromiso origen del pago y contabilizarlo como girado a favor de un beneficiario diferente.	Gestión Financiera	Para cierre de la Contraloría
2.3.1.3.5 Hallazgo Administrativo por presentar dentro de la subcuenta “142013 - Anticipos para proyectos de inversión” saldos parciales y totales de terceros que ya no corresponde a un proyecto de inversión.	Gestión Financiera	Para cierre de la Contraloría
2.3.1.3.6 Hallazgo Administrativo por subestimación en el saldo de la subcuenta “142013 - Anticipos para proyectos de inversión” por el no registro de giros efectuados por \$1.805.670.000	Gestión Financiera	Para cierre de la Contraloría
2.3.1.4.1 Hallazgo Administrativo por subestimación en \$75.807.998.986 en el saldo de la Subcuenta 142402 Recursos entregado en administración – En Administración.	Gestión Financiera	Para cierre de la Contraloría
2.3.1.5.1 Hallazgo Administrativo por presentar en la Subcuenta 271005 - Pasivos Estimados - Provisión para Contingencias-Litigios acreedores que no corresponden a quien instauró la demanda.	Gestión Financiera	Para cierre de la Contraloría
2.3.1.1.1.1 Hallazgo Administrativo por Sobreestimación de \$1.354.672.227 en el saldo de la Cuenta 140102 Deudores, Ingresos no Tributarios – Multas, por la causación de resoluciones de Multa no ejecutoriadas según la Subsecretaría de Inspección y Vigilancia y Control de Vivienda	Gestión Financiera Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías	Para cierre de la Contraloría
2.1.4.8.2.1 Hallazgo Administrativo: Por la no ejecución de las reservas presupuestales de la vigencia 2014 en 2015.	Gestión Financiera	Vigente
2.1.4.8.3.1 Hallazgo Administrativo por deficiencias en la gestión oportuna en la aplicación de los recursos de reservas de inversión por valor de \$62.024.510.060 al cierre de la vigencia 2015.	Gestión Financiera	Vigente
2.1.4.9.1 Hallazgo Administrativo por la no ejecución de los pasivos exigibles.	Gestión Financiera	Vigente
2.3.1.1.1.1 Hallazgo Administrativo por Sobreestimación de \$1.354.672.227 en el saldo de la Cuenta 140102 Deudores, Ingresos no Tributarios – Multas, por la causación de resoluciones de Multa no ejecutoriadas según la Subsecretaría de Inspección y Vigilancia y Control de Vivienda	Gestión Financiera Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías	Vigente

2.3.1.3.5 Hallazgo Administrativo por presentar dentro de la subcuenta "142013 - Anticipos para proyectos de inversión" saldos parciales y totales de terceros que ya no corresponde a un proyecto de inversión.	Gestión Financiera	Atrasada
2.1.1.6 Hallazgo Administrativo con Incidencia Fiscal y presunta incidencia Disciplinaria por configurarse la pérdida de fuerza de ejecutoria de una Resolución de Multa por \$10.266.576.	Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías	Sin seguimiento

## 2. FORTALEZAS

1. El equipo de trabajo del proceso de Gestión Financiera, conoce la normatividad sobre contabilidad pública, los lineamientos y directrices impartidas por la Contaduría General de la República y la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.
2. Las transacciones, registros financieros y contables son realizados de acuerdo a la normatividad vigente y atendiendo el compartimento dinámico de entidad.
3. Se realiza periódica las conciliaciones entre las áreas que proveen información contable y financiera y se analizan para garantizar la confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de las cifras en concordancia con la normatividad legal vigente lo cual queda documentado en las respectivas actas con sus correspondientes soportes.
4. Tecnológicamente el área contable cuenta con los equipos de cómputo suficientes para el desarrollo de las operaciones actuales que se soportan mediante los siguientes aplicativos financieros proveídos por la Secretaría Distrital de Hacienda: "Sistema de Información del Presupuesto Distrital - PREDIS", Mecanismo de autenticación de firma digital para la gestión de pagos - OPGET, Sistema de Información para la Cooperación - SICO y Adicionalmente la entidad soporta la defensa judicial que genera información contable en el aplicativo SIPROJ-WEB administrado por la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá y en el cual se registran los procesos judiciales asociados a la entidad. De igual manera la entidad cuenta con el Sistema de Información Contable y Financiera JSP7 el cual tiene como núcleo central el módulo de "Contabilidad" que se complementa con los módulos de nómina, inventario y activos fijos. Adicionalmente se cuenta con desarrollos realizados por la entidad como "Sistema de Información de la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda -SIDIVIC", "Sistema de Información para la Planeación Interna -SIPI" y "Sistema Distrital de Vivienda SDV - SUBSIDIOS".

## 3. DEBILIDADES

1. Dificultades en la conciliación de la información relacionada con las novedades de subsidios como legalizaciones, reintegros y renunciaciones debido a que el proceso proveedor no remite la información oportuna al área contable.
2. Falta de conciliación de las cifras de activos fijos y las cifras contables.
3. En razón a la complejidad de la Entidad, la Subdirección Financiera demanda mayor apoyo profesional de dedicación exclusiva a la gestión contable con el fin de abordar los retos que impone el régimen contable bajo normas locales y el nuevo marco normativo contable y ejercer mayor control, seguimiento y análisis de las cuentas relacionadas con la misionalidad y operatividad de la Entidad.

#### **4. RECOMENDACIONES**

1. Fortalecer a la Subdirección Financiera en cuanto a apoyo profesional de dedicación exclusiva para la gestión contable con el garantizar el oportuno desarrollo de las actividades en materia contable y financiera.
2. Es necesario que el proceso de Gestión Financiera revalúe la caracterización, los procedimientos y los formatos asociados con el fin de definir los procesos proveedores y los insumos.
3. Establecer una política estructurada e integral que con ocasión de la transición al nuevo marco normativo contable incorpore criterios que orienten a las dependencias generadoras de hechos y transacciones para que identifiquen las operaciones, transacciones y hechos que deban ser informados al área contable y los documentos soportes correspondientes. Ello implica el desarrollo documental y procedimental para articular y armonizar las actuaciones de todas las áreas que son insumo para el proceso contable.
4. Documentar acciones que permitan mejorar los reportes de cartera para facilitar las conciliaciones de multas y sanciones y que pueden incluirse como parte del ejercicio de autoevaluación dentro del plan de mejoramiento.
5. Fortalecer la interacción con la Subsecretaría de Gestión Financiera para facilitar el flujo oportuno de las novedades de subsidios como legalizaciones, reintegros y renunciaciones.
6. Realizar el proceso de conciliación de las cifras de activos fijos y las cifras contables.

7. Reflejar en el estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental los detalles de las subcuentas relativas a la inversión social y ambiental para facilitar una mejor comprensión e interpretación de estos componentes.
8. Establecer indicadores para evaluar la realidad social y ambiental de la entidad e incorporar la medición de la efectividad.
9. Analizar la pertinencia de incorporar dentro del mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera los asociados con el lavado de activos y la financiación al terrorismo (SARLAFT) como se ha consignado en los informes de evaluación de la vigencia 2014 y 2015.
10. Fortalecer las competencias y conocimientos de los responsables de la administración de los bienes, derechos y obligaciones de la entidad para generar información más estructurada que permita realizar los análisis correspondientes por parte del proceso contable y facilite la evaluación y el seguimiento.
11. La entidad debe incorporar en el Plan Institucional de Capacitación PIC para la vigencia 2017 escenarios de formación focalizados hacia los profesionales asignados al área contable, en concordancia con las normas locales y normas internacionales de información financiera NIIF.

## 5. AVANCES SOBRE LAS RECOMENDACIONES ANTERIORES

AVANCES SOBRE LAS RECOMENDACIONES DE VIGENCIAS ANTERIORES	
VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016
Dar celeridad a la gestión que se viene adelantando para la integración de los módulos de nómina y contratación para hacer más eficiente el proceso contable, reduciendo tiempos en el desarrollo de las actividades asociadas a la nómina y la contratación.	A partir del mes de septiembre de 2016, entró en funcionamiento la interface del módulo de nómina con contabilidad el cual permite realizar la causación de las cuentas por pagar por concepto de nómina, igualmente la causación de provisiones y de aportes a la seguridad social y parafiscales; la interface actualmente se encuentra en proceso de seguimiento con el fin de determinar la debida parametrización de cuentas contables y terceros.
Continuar fortaleciendo la gestión a través de los protocolos y políticas establecidas al interior de la Entidad garantizando que los canales de información sean adecuados y permitan realizar permanentemente análisis y conciliación de las cifras y la generación de información confiable y oportuna.	Se generaron protocolos que permitieron un mejor y mayor flujo de información entre las áreas proveedoras de información contable como lo son: Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías, Gestión Jurídica, procesos relacionados con convenios; sin embargo es necesario fortalecer el canal de comunicación con el área de subsidios. Es necesario la actualización de la caracterización y los procedimientos.
Realizar auditoria al aplicativo administrativo y financiero SJP7 y demás aplicativos utilizados para la captura de información contable y financiera y evaluar el estado de los contratos que se suscribieron para la implementación y soporte del aplicativo.	Persiste esta recomendación debido a que durante la vigencia 2016 no se realizó auditoría al aplicativo JSP7 y a otros aplicativos en donde se incorpora información contable y financiera; tampoco se realizó auditoría al contrato de soporte del aplicativo contable.

<p>Es reiterativa la recomendación relacionada con el establecimiento de mecanismos que permitan evaluar la efectividad del proceso, con lo cual el proceso financiero y contable podría reconocer su grado de impacto, facilitar un mejor análisis y favorecer la mejora continua.</p>	<p>Se reitera la recomendación.</p>
<p>Nuevamente se reitera la recomendación de avanzar en el control para detectar situaciones asociadas a posible lavado de activos o financiación del terrorismo a través de su identificación en el Sistema de Administración de Riesgos. Al respecto, puede ser útil una consulta a la Secretaría Distrital de Hacienda u otras instancias sobre este aspecto.</p>	<p>Se reitera la recomendación.</p>
<p>Es necesario realizar la evaluación de las actuaciones relacionadas con los actos administrativos de imposición de multas económicas, sanciones, órdenes de hacer, cancelaciones o cualquier otra que resulte de las funciones de vigilancia y control de vivienda para evaluar la efectividad del recaudo, la configuración de las pérdida de la fuerza ejecutoria, imposibilidad de constitución de título, indebida notificación del actos administrativos, cancelaciones, su traslado al operador disciplinario y el estado de los procesos de investigación.</p>	<p>Se realizaron mesas de trabajo entre los procesos de Gestión Financiera y Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías en donde se identificaron situaciones de mejora en la identificación y reporte de información. En el marco de la Resolución 533 de 2015 se elabora la política sobre cartera y se continúa trabajando de manera articulada para la identificación, registro y ajuste de las multas y/o sanciones.</p>

## 6. RESULTADOS DE LA EVALUACION

Luego de aplicada la matriz de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable los resultados fueron los siguientes (Ver anexo 1).



**MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS**  
Asesor Control Interno

Anexo: Resultados de la matriz de valoración cuantitativa  
Realizó: Marcela Urrea Jaramillo – Profesional de Control Interno  
Revisó, Ajustó y Aprobó: Miguel Ángel Pardo Mateus – Asesor de Control Interno  
Fecha de elaboración: 10 de Febrero de 2017



**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE - 2016**

**ENTIDAD: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.**

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,6	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,5	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,4	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,8	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,4	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,9	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,9	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,8	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,3	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,3	ADECUADO

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE - 2016			
ENTIDAD: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.			
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
<b>1</b>	<b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	<b>4,6</b>	
<b>1.1</b>	<b>ETAPA DE RECONOCIMIENTO</b>	<b>4,5</b>	
<b>1.1.1</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>4,4</b>	
1	Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	5,0	La identificación de los productos se realiza a través de la "Caracterización del proceso" código PS04-CP01, versión 7, actualizada en septiembre de 2015 la cual se encuentra incluida en el "Sistema Integrado de Gestión"; los productos del proceso contable están identificados en la "Caracterización del Proceso" como "salidas - Registros", de igual manera se encuentran identificados como "Registros y/o Documentos" en los cuatro (4) procedimientos con los que cuenta el proceso: "Consolidación, modificación y seguimiento del PAC" código PS04-PR01, "Ejecución Contable" código PS04-PR02, "Pagos" código PS04-PR03 y "Ejecución Presupuesta" PS04-PR04.
2	Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	3,5	En la caracterización y los cuatro procedimientos documentados para el proceso de Gestión Financiera, se establecen las entradas necesarias para el proceso contable. Se observa que el procedimiento "Ejecución Contable" código PS04-PR02 no identifica los insumos para la realización del proceso contable; en la actividad No 1 estable "Recibir la información contable de las diferentes Dependencias de la Secretaria Distrital del Hábitat" y el "Registro y/o documento" son los "Soportes contables", pero no describe el tipo de insumo que se debe recibir y las dependencias que lo generan. En la caracterización, solo se identifica como proveedor interno de información al proceso de "Instrumentos de Financiación para el acceso a la vivienda" con "Entrada" (insumo) de "solicitudes de desembolso de subsidio distritales de vivienda", sin contemplar otros procesos como por ejemplo "Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías" con insumo de las "Resoluciones por Multas", "Gestión Jurídica" con "Procesos Judiciales", entre otros. Es necesario que el proceso de Gestión Financiera revalúe la caracterización, los procedimientos y los formatos asociados con el fin de definir los procesos proveedores y los insumos.
3	Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	3,5	Aunque en la Caracterización del Proceso de Gestión Financiera, se encuentran identificados los procesos y responsables que generan transacciones, es necesario realizar análisis de otras áreas que generan información y proceder a ajustar la caracterización y los procedimientos; esto debido a que en el marco de la Resolución 533 de 2015, se han identificado otros proveedores de información como es el área de notificaciones.



4	Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	3,5	<p>La política de operación que se encuentra documentada en el "Manual de Procesos y Procedimientos" - proceso de "Gestión Financiera" - Procedimiento de ejecución contable" código "PS04-PR02" - Ítem 4. "Lineamientos y Políticas de Operación" el cual se encuentra implementado en el "Sistema Integrado de Gestión".</p> <p>Se recomienda establecer una política estructurada e integral que con ocasión de la transición al nuevo marco normativo contable incorpore criterios que orienten a las dependencias generadoras de hechos y transacciones para que identifiquen las operaciones, transacciones y hechos que deban ser informados al área contable y los documentos soportes correspondientes. Ello implica el desarrollo documental y procedimental para articular y armonizar las actuaciones de todas las áreas que son insumo para el proceso contable.</p>
5	Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	3,0	Aunque la mayoría de las dependencias dan cumplimiento a los protocolos, circulares, formatos e instructivos generados por el proceso de Gestión Financiera con el fin de garantizar el registro de la información generada por estos, se han detectado que en algunos casos como las Resoluciones ejecutoriadas del área de notificaciones, legalizaciones de subsidios y novedades de nómina como las incapacidades no han sido reportados a Gestión Financiera o no son oportunas.
6	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	5,0	La unidad de medida utilizada por la Entidad para registrar los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales es el peso colombiano de acuerdo a los "Principios de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública - No 119. Medición: La cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso que es la moneda nacional de curso forzoso, poder liberatorio ilimitado, y sin subdivisiones en centavos."
7	Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	5,0	Las cifras reportadas en los estados financieros, informes y reportes contables cuentan con documentos idóneos como facturas de compra o documento equivalente, cuentas de cobro, contratos suscritos, informes de supervisión, legalización de subsidios, soportes de pagos parafiscales, actos administrativos, entre otros que soportan las operaciones.
8	Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	5,0	El sistema administrativo y financiero utilizado (JSP7) permite realizar descripciones adecuadas de las transacciones, hechos y operaciones lo que genera información de calidad para posteriores análisis, conciliaciones, ajustes, entre otros.
9	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	4,8	El profesional especializado que ejerce las funciones de Contador de la Entidad y el contratista asignado al área contable cuentan con formación en la disciplina contable y cuentan con experiencia específica en el sector público.



10	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	4,8	El equipo de trabajo del proceso de Gestión Financiera, conoce la normatividad sobre contabilidad pública, los lineamientos y directrices impartidas por la Contaduría General de la República y la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.
11	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	4,8	Todos los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales registrados contablemente, cuentan con los documentos idóneos como facturas de compra o documento equivalente, cuentas de cobro, contratos suscritos, informes de supervisión, legalización de subsidios, soportes de pagos parafiscales, actos administrativos, entre otros que soportan las operaciones y generan los hechos contables los cuales se reconocen de acuerdo a su naturaleza.
12	Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	4,5	Los documentos en los cuales se realiza el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales gozan de información de calidad que permite la adecuada identificación de las transacciones y por consiguiente la generación de información confiable. Es necesaria la documentación de acciones que permitan mejorar los reportes de cartera para facilitar las conciliaciones de multas y sanciones y que pueden incluirse como parte del ejercicio de autoevaluación dentro del plan de mejoramiento.
13	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales son interpretados en el marco del Régimen de Contabilidad Pública y conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Hacienda. En los eventos en los cuales se tiene incertidumbre en la identificación de los hechos contables, se elevan las consultas a las autoridades contables, se celebran mesas de trabajo y se han tomado acciones para registrar adecuadamente los hechos de acuerdo con las comunicaciones recibidas.



1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,8	
14	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	3,2	<p>El área contable realiza el reconocimiento de todos los hechos económicos, sociales y ambientales que son reportados por los diferentes proveedores externos; las directrices están dadas en la caracterización del proceso, los procedimientos y las diferentes lineamientos y estos a su vez se encuentran documentados.</p> <p>De acuerdo a las mesas de trabajo realizadas en el marco de la Resolución 033 de 2015, se han identificado situaciones como novedades de nómina (incapacidades), legalización de subsidios, notificación de resoluciones de multas que los procesos proveedores no han reportado al área contable; sin embargo se trabaja en el proceso de identificación, registro y ajuste para mejorar la información confiable.</p>
15	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	5,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales generados por la Entidad, son identificados, clasificados y registrados de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas y con base en los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.
16	Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	5,0	<p>Las cuentas contables utilizadas por la Entidad corresponden a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda y lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública.</p> <p>La clasificación de las transacciones es adecuada y conforme a las directrices emitidas para este fin, lo cual se soporta en los reportes trimestrales realizados a través de la plataforma Bogotá Consolida para la vigencia 2016 en donde se conceptuó la validación correcta.</p>
17	La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	La interpretación y clasificación de los registros se realiza con base en lo establecido por el Régimen de Contabilidad Pública y en los lineamientos y directrices de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad. Manual de Procedimientos, Principios Generales de la Contabilidad Pública, toda vez que al verificar la información contable en el balance de prueba a 31 de Diciembre de 2016 no se evidenciaron conceptos registrados en cuentas diferentes a las pertinentes.



18	El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5,0	La Secretaria Distrital de Hacienda realiza internamente la actualización del catálogo de cuentas a través del aplicativo web "Bogotá Consolida".  Mediante el proceso de transmisión de los formatos CGN2005_001 y CGN2005_002 (reportes de información contable y publica) valida que la Secretaria Distrital del Hábitat utilice la última versión vigente.
19	Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	5,0	Las cuentas y subcuentas utilizadas están parametrizadas en el aplicativo JSP7 y cuentan con código y denominación de acuerdo al Catalogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública y son validadas por el aplicativo "BogotáConsolida" de la Secretaria Distrital de Hacienda.  Las cuentas y subcuentas registran adecuadamente la naturaleza de los hechos económicos y contables de la Entidad en los diferentes grupos de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden.
20	Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	5,0	La Secretaría Distrital del Hábitat, no cuenta con tesorería propia ya que es una entidad del nivel central del Distrito Capital, razón por la cual no tiene cuentas bancarias.
21	Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	4,8	De manera trimestral se realizan conciliaciones de operaciones recíprocas con las entidades con las cuales se tienen transacciones de reciprocidad tal como se registra en el aplicativo "Bogotá Consolida" en donde se realiza seguimiento a las cifras reportadas como operaciones recíprocas con las diferentes entidades.
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,4	



22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	3,0	<p>Mensualmente se realizan conciliaciones entre la información contable y la información presupuestal con el fin de verificar que todas las erogaciones presupuestales queden registradas contablemente tal como pudo constatarse en los registros de conciliaciones mensuales realizados durante la vigencia 2016.</p> <p>Se evidenciaron conciliaciones mensuales de: información reportada por la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría Distrital de Hacienda y la disponible en la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat; información reportada por la Subsecretaría Jurídica sobre los procesos judiciales y la Subdirección Financiera; información entre los desembolsos, saldos, legalizaciones e ingresos por giros de los convenios suscritos con las diferentes entidades y los saldos contables de la Secretaría Distrital de Hacienda.</p> <p>No obstante son evidentes las dificultades en la conciliación de la información relacionada con las novedades de subsidios como legalizaciones, reintegros y renunciaciones debido a que el proceso proveedor no remite la información oportuna al área contable.</p> <p>No se evidenció la realización del proceso de conciliación de las cifras de activos fijos y las cifras contables.</p>
23	Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	4,8	<p>En la vigencia 2016, se celebró el contrato 494 de 2016, con objeto "Prestar servicios para el levantamiento físico, cedulación y avalúo de los activos fijos propiedad de la Secretaría Distrital del Hábitat" cuyo resultado fue entregado en el mes de diciembre de 2016 y se encuentra en proceso de análisis de diferencias.</p> <p>Para efectos de control y cumplimiento legal, la Entidad tiene establecidas políticas de operación y lineamientos mediante el procedimiento "PS02-PR04 - Toma Física o Inventarios Versión 4 del 2013-08-14" asociado al Sistema Integrado de Gestión, el cual establece que se debe realizar un inventario anual de los bienes de manera obligatoria.</p>
24	Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	4,9	<p>Las cuentas y subcuentas registran adecuadamente la naturaleza de los hechos económicos y contables de la Entidad en los diferentes grupos de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden.</p>



25	Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	3,8	Mensualmente se realizan conciliaciones entre la información contable y la información presupuestal con el fin de verificar que todas las erogaciones presupuestales queden registradas contablemente tal como pudo constatarse en los registros de conciliaciones mensuales realizados durante la vigencia 2016 a fin de garantizar la correcta contabilización de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública. Sin embargo existe información que no es objeto de conciliación dado que no es reportada al área contable tal como en los casos de novedades de nómina relacionadas con incapacidades y novedades relacionadas con los subsidios como legalizaciones, reintegros renuncias y otras resultantes de la notificación de actos administrativos de imposición de sanciones económicas y multas.
26	Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	5,0	Verificado el sistema administrativo y financiero utilizado (JSP7) se estableció la generación de los consecutivos de los documentos de manera automática lo cual permite conservar el orden cronológico de los hechos contables y financieros.
27	Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	5,0	El Sistema Administrativo y Financiero (JSP7) genera 14 clases de comprobantes de los cuales se realizó prueba de de los comprobantes 006 Giros de Nómina y 007 Cartera de los meses de Diciembre encontrando completitud en la secuencia numérica del consecutivo de los registros.
28	Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5,0	Debido a que la Secretaria Distrital del Hábitat es una entidad del nivel central del Distrito Capital, se aplican los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación, el Régimen de Contabilidad Pública, y los correspondientes lineamientos y directrices establecidos por la Secretaria Distrital de Hacienda en el marco de esta normatividad.
29	El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	4,5	Actualmente el proceso de registro contable se lleva a cabo en el aplicativo administrativo y financiero JSP7, sistema integrado de información que permite la interacción entre los módulos existentes que son inventarios, activos fijos y nómina con los aplicativos financieros que actualmente utiliza la entidad (PREDIS y OPGET). Actualmente se encuentra en estudio la implementación del módulo de cartera.
30	Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	2,0	El reporte suministrado a Control Interno denominado "listado activos" con corte a Diciembre de 2016 para evaluar la adecuación de los cálculos de la depreciación, provisión y amortización no cuenta con la suficiente información para su determinación; por el contrario se evidenció que el costo histórico registra dos valores negativos y algunas fechas están indeterminadas.

31	Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	5,0	Los registros contables cuentan con los soportes idóneos que respaldan las operaciones, hechos financieros, económicos, sociales y ambientales como facturas de compra o documento equivalente, cuentas de cobro, contratos suscritos, informes de supervisión, legalización de subsidios, soportes de pagos parafiscales, actos administrativos, entre otros.
32	Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,0	Las transacciones, hechos y operaciones se registran en comprobantes de contabilidad previamente definidos por tipología y son generados automáticamente por el aplicativo administrativo y financiero JSP7 de manera consecutiva y cronológica según el libro diario del mes de Diciembre de 2016.
33	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	5,0	Los libros de contabilidad obligatorios para la Secretaría Distrital del Hábitat como son "Diario" y "Mayor y Balances" se generan del aplicativo administrativo y financiero JSP7 y están soportados por catorce (14) clases de comprobantes establecidos para los diferentes tipos de información y cuentan con los soportes requeridos según la verificación realizada.

<b>1.2</b>	<b>ETAPA DE REVELACIÓN</b>	<b>4,9</b>	
<b>1.2.1</b>	<b>ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES</b>	<b>4,9</b>	
34	Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Los libros "Diario" y "Mayor y Balances" se elaboran conforme al Régimen de Contabilidad Pública y bajo los lineamientos de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda los cuales son impresos en orden cronológico y consecutivo.
35	Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	5,0	Los hechos económicos y financieros reflejados en los informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros "Diario" y "Mayor y Balances" de acuerdo con pruebas realizadas para el mes de Septiembre.



36	Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	4,2	<p>Para el adecuado funcionamiento del aplicativo JSP7, la Entidad suscribió los contratos de prestación de Servicios No. 300 del 31 de mayo de 2016 y 467 del 27 de octubre de 2016, cuyo objeto es "<i>Prestar soporte y actualización al Sistema Administrativo y Financiero de la Entidad</i>" los cuales contemplaron la atención a nuevas funcionalidades y modificaciones del sistema, mantenimiento y afianciamento de la plataforma del sistema, ajustes, cambios, actualizaciones y soporte según las necesidades de la Secretaría.</p> <p>Adicionalmente se suscribió el contrato No 490 del 27 de octubre de 2016 cuyo objeto es "<i>Implementación del Software para el proceso de convergencia a NICSP de conformidad con los lineamientos de la Resolución CGN 533 de 2015</i>", el cual incluye la implementación del módulo de cartera con el cual se pretende mejorar la gestión de las cuentas por cobrar por concepto de multas y sanciones.</p> <p>A partir del mes de septiembre de 2016, entró en funcionamiento la interface del módulo de nómina con contabilidad el cual permite realizar la causación de las cuentas por pagar por concepto de nómina, igualmente la causación de provisiones y de aportes a la seguridad social y parafiscales; la interface actualmente se encuentra en proceso de seguimiento con el fin de determinar la debida parametrización de cuentas contables y terceros.</p>
----	--	-----	---



37	Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	5,0	<p>La Secretaría Distrital del Hábitat es una entidad del nivel central del Distrito, por tal motivo, no reporta directamente su información contable a la Contaduría General de la Nación, dando cumplimiento al "Procedimiento relacionado con las formas de organización y ejecución del proceso contable" establecido en Numeral 1, del Capítulo III, del Título III, del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, en su calidad de "Entidad Contable Pública que lleva contabilidad independiente pero que es agregada por otra para el reporte a la Contaduría General de la Nación".</p> <p>La Entidad ha dado cumplimiento a las resoluciones, circulares externas, instructivos, circulares y reglamentaciones en la materia, emanadas por la Contaduría General de la Nación y por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda; para efectos del cierre del período contable y la presentación de los respectivos informes, se dio cumplimiento a lo establecido en el Instructivo 002 del 21 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación, "Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2016-2017, el reporte de información a la contaduría general de la Nación y otros asuntos del proceso Contable" y la Resolución DDC 001 de 2015 de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) "Por la cual se establecen los plazos y requisitos para la presentación de la información contable de las entidades distritales con fines de consolidación en el Distrito Capital y la gestión de Operaciones Recíprocas Distritales"; se evidenció la transmisión existía de los formularios CGN</p> <p>Se evidenció la transmisión exitosa de los Informes Contables "Balance General", Estado de Cambios en el Patrimonio" y "Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental" y notas a los estados financieros reportados a la Secretaría de Hacienda Distrital a través de la plataforma "BogotaConsolida".</p>
38	Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Las notas explicativas a los estados financieros cumplen con lo establecido en el "Régimen de Contabilidad Pública numeral 9.3.1.5 - Notas a los Estados Contables Básicos" y a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hacienda según se comprobó en los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2016.
39	El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	5,0	El contenido de las notas a los estados contables revela de manera clara, suficiente y completa las explicaciones de las transacciones, hechos y operaciones de la Entidad durante la vigencia y se ajusta a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

40	Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	5,0	<p>Las notas a los estados contables son la explicación cualitativa de las cifras y saldos contables presentados en dichos estados; durante la realización y al finalizar dichas notas se valida la consistencia de la información.</p> <p>Control Interno confirmó la consistencia de la información para los estados financieros y sus respectivas notas con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2016. (Balance general, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental).</p>
1.2.2	<b>ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	4,8	
41	Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	5,0	<p>La Entidad presenta de manera oportuna los estados financieros y reportes contables a la Secretaría Distrital de Hacienda en las fechas establecidas a través de la plataforma "BogotáConsolida" y conforme con las directrices de la Contaduría General de la Nación; de la misma manera reporta oportunamente información a la Contraloría de Bogotá, la Veeduría Distrital y demás entidades y usuarios que soliciten dicha información.</p> <p>Al verificar por parte de Control Interno los reportes generados por la plataforma de "BogotáConsolida" se evidenció que fueron presentados al día siguiente del plazo estipulado por la Resolución No DDC-001 del 31 de diciembre de 2015, artículo 9 "Información y Plazos Sector Central y Sector de las Localidades"; sin embargo, el área contable soportó con evidencias que se presentaron errores de validación por parte de la plataforma los cuales fueron reportados a la Secretaría Distrital de Hacienda y por lo tanto se habilitó para transmitir los reportes sin lugar a ser extemporáneos.</p>
42	Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	4,7	<p>Siendo la Secretaría Distrital del Hábitat una entidad del nivel central del Distrito Capital, la presentación de los estados financieros se realiza trimestralmente, de acuerdo con las directrices establecidas para este tipo de entidades en la normatividad vigente y conforme a los plazos señalados por la Secretaría Distrital de Hacienda. Los estados financieros son publicados en la página oficial de la Entidad con esa misma periodicidad y de manera oportuna a través de la página web de la entidad (<a href="http://www.habitatbogota.gov.co">www.habitatbogota.gov.co</a>), en la ruta transparencia - 05. Presupuesto - Estados Financieros.</p> <p>Se recomienda que en el estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental se reflejen los detalles de las subcuentas relativas a la inversión social y ambiental para facilitar una mejor comprensión e interpretación de estos componentes.</p>



43	Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	4,5	El proceso de Gestión Financiera cuenta con indicadores de eficiencia y eficacia que son analizados y evaluados periódicamente. Para el caso de la ejecución presupuestal, el análisis e interpretación se realiza de manera mensual para los siguientes rubros: proyectos de inversión, gastos de funcionamiento y gastos asociados a la nómina: La revisión y seguimiento incluye los pasivos exigibles y las reservas presupuestales y como resultado se generan indicadores financieros de ejecución presupuestal, disponibilidad presupuestal, giros efectuados, reservas presupuestales, valores comprometidos y reservas por girar. Se recomienda el establecimiento de indicadores para evaluar la realidad social y ambiental de la entidad e incorporar la medición de la efectividad.
44	La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	5,0	La información contable es preparada de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública y los lineamientos emitidos por la Secretaria Distrital de Hacienda la cual se acompaña de las notas contables generales y/o específicas.
45	La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	5,0	La información contable y financiera genera insumos para la toma de decisiones frente a la gestión presupuestal, cartera, convenios interadministrativos, cuentas por cobrar, activos fijos, procesos judiciales y cuentas por pagar que se documentan en memorandos internos, correos electrónicos, actas de comités de sostenibilidad contable, actas de comité de inventarios y actas de comité directivo.
46	Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	5,0	La información contable y financiera es extraída del aplicativo JSP7, el cual genera información homogénea.

<b>1.3</b>	<b>OTROS ELEMENTOS DE CONTROL</b>	<b>4,3</b>	
<b>1.3.1</b>	<b>ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>	<b>4,3</b>	
47	Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	3,0	Los riesgos definidos para el proceso de Gestión Financiera son: cumplimiento, financiero, operativo y de corrupción. El mapa de riesgos publicado en la intranet que compone el Sistema Integrado de Gestión de la entidad presenta fecha de actualización del 17 de noviembre de 2015. No se evidenció durante 2016 un análisis de los riesgos del proceso que haya generado la respectiva certificación de actualización del mapa de riesgos. Se mantiene la recomendación de analizar la pertinencia de incorporar dentro del mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera los asociados con el lavado de activos y la financiación al terrorismo (SARLAFT) como se ha consignado en el informe de evaluación de la vigencia 2014 y 2015.
48	Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	5,0	La Subsecretaría de Planeación y Política es la responsable de la implementación del Sistema de Administración de Riesgo y la Oficina de Control Interno ejecuta la evaluación y valoración de los riesgos.
49	Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	5,0	Se evalúan de manera periódica los indicadores establecidos y se reporta la gestión en la herramienta "Sistema de Información para la planeación Interna - SIPI". Se realiza seguimiento al presupuesto. Adicionalmente en el marco de la Resolución 533 de 2015, se evalúa periódicamente las cuentas de cartera, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar, nómina y cuentas de orden. Lo anterior se soporta en las mesas de trabajo entre los procesos a nivel interno realizadas con el fin de verificar la calidad de la información generada por los proveedores, mejorar los flujos de la información y depurarla lo cual queda documentado en listas de asistencia.
50	Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	5,0	El proceso tiene definidos los niveles de autoridad y responsabilidad en el manual de funciones, la caracterización del proceso, los procedimientos establecidos y los protocolos diseñados según se comprueba en el instrumento denominado mapa interactivo contentivo de la documentación del Sistema Integrado de Gestión.

51	Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	4,0	<p>Se encuentran documentados e incorporados en el "Sistema Integrado de Gestión", la caracterización del proceso código PS04-CP01, versión 7 del 2015-09-11 y los procedimientos "Consolidación, modificación y seguimiento del PAC" código PS04-PR01 del 2015-07-07, "Ejecución Contable" código PS04-PR02 del 2014-12-22, "Pagos" código PS04-PR02 del 2011-12-06 y "Ejecución Presupuesta" PS04-PR04 del 2015-12-11. Los lineamientos derivados de la gestión financiera son documentados a través de protocolos, circulares, formatos e instructivos.</p> <p>Se recomienda a la Subdirección Financiera como responsable del proceso contable la actualización de la caracterización, procedimientos, formatos, riesgos y demás instrumentos administrativos en concordancia con la normatividad vigente.</p>
52	Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	3,5	<p>Se recomienda a la Subdirección Financiera como responsable del proceso contable la actualización de la caracterización, procedimientos, formatos, riesgos y demás instrumentos administrativos en concordancia con la normatividad vigente.</p>
53	Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	3,5	<p>Los procedimientos existentes cuentan con flujogramas que permiten visualizar la manera como fluye la información internamente en la Secretaría Distrital del Hábitat y los efectos en el proceso contable. La Subdirección Financiera debe identificar dentro de su documentación la totalidad de los procesos proveedores y los insumos de información para la adecuada gestión contable.</p>
54	Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	5,0	<p>Para efectos de lograr una mayor calidad de la información contable, la Entidad cuenta con el "<i>Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable</i>" reglamentado por Resolución No. 342 del 20 de abril de 2015 "<i>Por la cual se estructura el Sistema de Coordinación Interna de la Secretaría Distrital del Hábitat y se dictan otras disposiciones</i>".</p> <p>Periódicamente se realizan conciliaciones entre las áreas que proveen información contable y financiera y se realizan los análisis para garantizar la confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de las cifras en concordancia con la normatividad legal vigente lo cual queda documentado en las respectivas actas con sus correspondientes soportes.</p> <p>Adicionalmente, en el proceso de convergencia a la Resolución 533 de 2015, se realiza depuración de las partidas que deben ser objeto de convergencia a normas internacionales.</p>



55	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	5,0	El aplicativo utilizado para registrar la información contable "SPJ7" permite individualizar los bienes, derechos y obligaciones de la Entidad.
56	Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?	2,5	La información remitida a Control Interno, no permitió evaluar lo adecuado de la actualización, se evidenciaron fechas erróneas y valores históricos negativos. Se recomienda fortalecer las competencias y conocimientos de los responsables de la administración de los bienes, derechos y obligaciones de la entidad para generar información más estructurada que permita realizar los análisis correspondientes por parte del proceso contable y facilite la evaluación y el seguimiento.



57	Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	3,8	<p>Dentro de la estructura orgánica de la Secretaría Distrital del Hábitat, se encuentra definida la Subdirección Financiera que es la dependencia encargada del área contable y que depende directamente de la Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID.</p> <p>El área contable cuenta con un profesional especializado que ejerce las funciones de Contador de la Entidad y que tiene bajo su responsabilidad la preparación y presentación de los Estados Financieros y un contratista que tiene a su cargo la conciliación de la cartera por multas y sanciones con la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda.</p> <p>Tecnológicamente se cuenta con los equipos de computo suficientes para el desarrollo de las operaciones actuales que se soportan mediante los siguientes aplicativos financieros proveídos por la Secretaría Distrital de Hacienda: "Sistema de Información del Presupuesto Distrital - PREDIS", Mecanismo de autenticación de firma digital para la gestión de pagos - OPGET, Sistema de Información para la Cooperación - SICO y adicionalmente la entidad soporta la defensa judicial que genera información contable en el aplicativo SIPROJ-WEB administrado por la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá y en el cual se registran los procesos judiciales asociados a la entidad. De igual manera la entidad cuenta con el Sistema de Información Contable y Financiera JSP7 el cual tiene como núcleo central el módulo de "Contabilidad" que se complementa con los módulos de nómina, inventario y activos fijos. Adicionalmente se cuenta con desarrollos realizados por la entidad como "Sistema de Información de la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda -SIDIVIC", "Sistema de Información para la Planeación Interna -SIPI" y "Sistema Distrital de Vivienda SDV - SUBSIDIOS".</p> <p>En razón a la complejidad de la Entidad, la Subdirección Financiera demanda mayor apoyo profesional de dedicación exclusiva a la gestión contable con el fin de abordar los retos que impone el régimen contable bajo normas locales y el nuevo marco normativo contable y ejercer mayor control, seguimiento y análisis de las cuentas relacionadas con la misionalidad y operatividad de la Entidad.</p>
58	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?	5,0	El profesional especializado con funciones de Contador de la Entidad, cumple con los requisitos definidos en el manual de funciones y el contratista asignado al área cumple con el perfil definido en los estudios previos.

59	Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	3,0	<p>La entidad ha establecido la política de talento humano en la cual se incorporó como criterio que <i>"La Gestión de Talento Humano, se dinamizará bajo los criterios cumplimiento, oportunidad, suficiencia, transparencia y equidad, se desarrollará el proceso teniendo en cuenta los méritos, fortalecimiento de las habilidades, destrezas, competencias y desempeño de los funcionarios y funcionarias públicas, para que de esta manera su ingreso y permanencia se fundamente en el mérito y el cumplimiento de los principios que dispone el estado"</i>. Los profesionales del área contable asisten a las diferentes actualizaciones convocadas por la Secretaria Distrital de Hacienda y las realizadas en el desarrollo del "Nuevo Marco Normativo Contable - Resolución 533 de 2015".</p> <p>Mediante las mesas de trabajo desarrolladas con los diferentes procesos, se fortalece internamente las competencias sobre temas contables y financieros. Las diferentes actividades de capacitación cuentan con los registros de actas y listas de asistencia que soportan el desarrollo de los temas. La entidad debe incorporar en el Plan Institucional de Capacitación PIC para la vigencia 2017 escenarios de formación focalizados hacia los profesionales asignados al área contable, en concordancia con las normas locales y normas internacionales de información financiera NIIF.</p>
60	Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	5,0	En los eventos de cambio de Representante legal y Contador se han generado los informes de empalme en concordancia con lo establecido en las normas vigentes que se encuentran disponibles en el WEB SITE <a href="http://www.habitatbogota.gov.co">www.habitatbogota.gov.co</a> menú <i>Transparencia / 06 Planeación / Informes de Empalme</i> .
61	Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	5,0	La política es general y está dada por la Secretaria Distrital de Hacienda quién emite los lineamientos para el cierre de cada vigencia. Para este propósito la Secretaría Distrital del Hábitat dio cumplimiento a lo establecido en el Instructivo 002 del 21 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación, "Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2016-2017, el reporte de información a la contaduría general de la Nación y otros asuntos del proceso Contable.
62	Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	5,0	Los soportes documentales se encuentran organizados de manera cronológica y de acuerdo a la TRD vigente. Se evidenció el expediente correspondiente a la TRD "ESTADOS INFORMES Y REPORTES CONTABLES - dependencia 710 - serie 13" el cual cuenta con los Estados Financieros Oficiales, las certificaciones de los Estados Financieros, Notas a los Estados Financieros (anuales), los formularios CGN2005-001 y CGN2005-002 y soportes más relevantes.